



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1369 DEL 30 DE OCTUBRE 2024**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCIÓN  
TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES  
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber:

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Que dentro del mismo se profirió Mandamiento de Pago, derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018, a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fue enviada la correspondiente Notificación por Correo, pero esta fue devuelta por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando el Mandamiento de Pago, proferidos dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

*<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>*

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-DO-07\_V15





# NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1369 DEL 30 DE OCTUBRE 2024

EXP.	GDA	CONTRIBUYENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DIRECCION DEL PREDIO	CHIP	MATRICULA INMOBILIARIA	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA	ACUERDO DE VALORIZACION
912850	169894	TERESA ALARCON COSTO	41526623	KR 2B 167C 45	AAA0158SAAF	50N-1146497	22-03-2024	AC-724 DE 2018



Subsistema de Gestión Inmobiliaria - IGI  
 Para descargar la versión final de este documento  
 debe ingresar al código QR



STJEF  
 202456600046687  
 Información Pública

### ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 4668 DE 2024

"AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 912850"

**PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO**, en contra de la señora TERESA ALARCON COSTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.526.623 o el actual propietario o poseedor, a favor del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, por la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTUN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$13.421.137), más los intereses causados sobre el capital de la deuda a partir de la fecha en que se emite el certificado de estado de cuenta No. 169894, hasta cuando se efectúe el pago total de la misma, liquidados a la tasa anual vigente, por concepto de la contribución de valorización por Beneficio Local autorizada mediante Acuerdo Distrital 724 de 2018 - expediente valorizaciones 912850, asignada al predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-1146497, CHIP AAA0158SAAF, ubicado en la dirección alfanumérica KR 2B 167C 45 de Bogotá, más las costas procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del E.T.N.

**SEGUNDO: DECRETAR** el embargo de las sumas de dinero que tengan o llegaren a tener depositadas en cuentas de ahorro o corriente, certificadas de depósito, títulos representativos de valores y demás valores depositados en establecimientos bancarios, creencias, financieras, compañías de seguros o similares, en cualquiera de sus oficinas o agencias en todo el país, donde sea titular o beneficiaria TERESA ALARCON COSTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.526.623, o el actual propietario y/o poseedor, limitándose la medida al dotaje de la deuda, más los intereses conforme a lo establecido en el artículo 838 del E.T.N., cuyo valor se determinará al momento que sean aferrados los oficios a los establecimientos bancarios.

**TERCERO: DECRETAR** el embargo y posterior secuestro del bien inmueble objeto de la carga impositiva de la contribución por valorización autorizada por el Acuerdo Distrital No. 724 de 2018 y asignada mediante la Resolución IDU No. No. 7710 del 14 de diciembre de 2022.

**CUARTO: ADVERTIR AL DEUDOR** que las obligaciones objeto de este mandamiento de pago deberán cancelarse dentro de los QUINCE (15) días siguientes a su notificación, término dentro del cual también podrá proponer las



Subsistema de Gestión Inmobiliaria - IGI  
 Para descargar la versión final de este documento  
 debe ingresar al código QR



STJEF  
 202456600046687  
 Información Pública

### ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 4668 DE 2024

"AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 912850"

excepciones consagradas en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

**QUINTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE** el presente mandamiento de pago al deudor, su apoderado o representante legal, previa citación para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de la misma. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo conforme a lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de no ser efectiva esta entrega se procederá con la respectiva notificación conforme lo indicado en el artículo 563 ibídem.

**SEXTO: LIBRENSE** los oficios respectivos para dar cumplimiento al presente acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C., en Marzo 22 de 2024.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES

ABOGADA EJECUTORA

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Hecho en Bogotá, D.C., el 22 de marzo de 2024. Documento firmado digitalmente por Vicky Alejandra Hernández Cubides, Abogada Ejecutora, en nombre de la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.

Form 01 del 4-23  
 Código Postal 11031  
 Tel: 3386560  
 www.idu.gov.co  
 Línea: 195  
 FO-DO-07\_V15



Form 01 del 4-23  
 Código Postal 11031  
 Tel: 3386560  
 www.idu.gov.co  
 Línea: 195  
 FO-DO-07\_V15

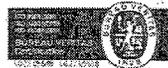


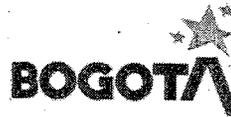
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
 Código Postal 11031  
 Tel: 3386560  
 www.idu.gov.co  
 Línea: 195  
 FO-DO-07\_V15





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1369 DEL 30 DE OCTUBRE 2024**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 30 de octubre de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y EJECUCIONES FISCALES**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 30 de octubre de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y EJECUCIONES FISCALES**

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 25 de Noviembre de 2024.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y EJECUCIONES FISCALES**

REVISÓ: EDIL ALEXANDER MORA ARANGO – Abogado Ejecutor STJEF.  
REVISÓ: CRISTIAN R. GAVIRIA ARAQUE- Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
ELABORÓ: MARIA CAMILA HERRERA MORENO - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Línea: 195  
FO-DO-07\_V15

